



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

682

*Resolución del director general de Planificación, Ordenación y Centros de 23 de enero de 2023 por la que se aprueba llevar a cabo el trámite de información pública del proyecto de ejecución de la ampliación del IES Damià Huguet con cuatro aulas*

1. Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de diciembre de 2022, publicado en el BOIB núm. 169, de 29 de diciembre de 2022, se declaró inversión de interés autonómico las obras de ampliación del IES Damià Huguet con cuatro aulas.

2. De acuerdo con lo que dispone el artículo 8.4 del Decreto ley 1/2018, de 19 de enero, de medidas urgentes para la mejora y/o ampliación de la red de equipamientos públicos de usos educativos, sanitarios o sociales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, una vez redactado el proyecto ejecutivo corresponde al Consejo de Gobierno la autorización del proyecto, previo trámite de información pública de quince días naturales y el informe favorable del ayuntamiento donde se ubica el equipamiento.

Por todo ello, dicto la siguiente

#### Resolución

1. Someter el proyecto de ejecución de la ampliación del IES Damià Huguet a información pública por un plazo de quince días naturales, a contar desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución en el BOIB, a fin de que cualquier persona interesada pueda consultar el proyecto en las oficinas de la Consejería de Educación y Formación Profesional (calle del Ter, 16, polígono de Son Fuster, Palma) todos los días laborables entre las 9 y las 14 horas.

2. Disponer que las alegaciones se podrán presentar en la sede de la Consejería de Educación y Formación Profesional o en cualquiera de los lugares que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, e irán dirigidas a la Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros.

3. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares

*(Firmado electrónicamente: 23 de enero de 2023)*

**El director general de Planificación, Ordenación y Centros**  
Antonio Morante Milla

